



AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL

PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Asistentes

Presidenta en funciones

D^a M^a Teresa Dorado Villamil (PSOE)

Concejales

D. Ramón González Iglesias (PSOE)

D^a María Álvarez García (PSOE)

D^a Silvia García López (PSOE)

D. Álvaro Queipo Somoano (PP)

D^a Patricia Fernández González (PP)

D. Juan José Menéndez García (IU-IX)

Secretario

D. Pedro Fanjul Menéndez

En el Ayuntamiento de Castropol, a **once de diciembre dos mil diecisiete**, a las veintiuna horas, se reúnen en sesión extraordinaria los concejales expresados al margen, bajo la presidencia de la Sra Alcaldesa en funciones y actuando como secretario el de la Corporación; declarada abierta la sesión, se procede al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- Acta anterior (29/09/17): lectura y aprobación, si procede.-Visto borrador del acta de la sesión anterior, de 29 de septiembre de 2017, de la que todos y cada uno de los concejales disponen de una copia, la Sra Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación de entre los presentes desea formular alguna observación a dicha minuta; no siendo así, se aprueba por unanimidad en los términos en que está redactada.

2.- Modificado del proyecto de construcción de un vial de conexión entre la A-8 y el Polígono de Barres: estudio y aprobación.- Resultando que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 3 de marzo de 2017 se aprobaron las modificaciones introducidas al Proyecto de Urbanización Complementario del Plan Especial del Área Industrial de Barres, en los términos recogidos en la documentación aportada por la asistencia facultativa contratada por el Ayuntamiento para la dirección de la obra, consistentes aquéllas en "la sustitución de la tipología de la obra de paso del PK 0+520 por otra más adecuada desde el punto de vista hidráulico, constructivo y ambiental", y "la inclusión de un saneo con material de escollera en la cimentación y entorno de esta obra de paso"; resultando que el IDEPA, Organismo que financia íntegramente la inversión, consideró, "a posteriori", que tales variaciones exigen un proyecto técnico modificado, habiéndose redactado éste por la asistencia técnica a requerimiento de este Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, con la abstención de los concejales del Grupo Popular y de IU, se acuerda:

1.- Aprobar el modificado al Proyecto de Urbanización Complementario del Plan Especial del Área Industrial de Barres, redactado por AIC, Ingeniería/Topografía con fecha de 13 de noviembre de 2017

2.- Remitir certificación de este acuerdo al IDEPA, junto con los demás documentos que procedan, instándose de este Organismo el abono de la certificación-liquidación final, en la que se recogen las obras complementarias contenidas en el modificado al proyecto aprobado, ya satisfecha por el Ayuntamiento a la empresa adjudicataria.

No siendo otro el objeto de esta sesión, se levanta por la Sra Alcaldesa Presidenta en funciones, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

